



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 318-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 29 de Mayo de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 4982 de fecha 25 de abril del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 25 de abril del 2012, presentado por el Sr. Luis Felipe Sosaya Carrasco, residente en el Distrito de San José, quien hace de conocimiento que viene siendo aquejado por una enfermedad crónica (Fibrosis Pulmonar), y al no contar con los recursos económicos necesarios para su tratamiento, solicita el apoyo económico de la Entidad Municipal para cubrir en parte los gastos que necesita para adquirir la medicina en forma mensual.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 29 de mayo del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 150.00 Nuevos Soles, con cargo a recursos determinados, Rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR una Subvención Económica de S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. LUIS FELIPE SOSAYA CARRASCO, los cuales servirán para solventar en parte los gastos que demanda la enfermedad crónica (Fibrosis Pulmonar) del referido señor.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo